

# INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Sres. socios de la  
FEDERACION DE BALONCESTO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

## **Opinión**

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de la FEDERACION DE BALONCESTO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA (La Federación), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias, y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Federación a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

## **Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas de nuestro informe.

Somos independientes de la Federación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

## **Aspectos más relevantes de la auditoría**

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos. Hemos determinado que no existen otros riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

## **Responsabilidad de la Junta Directiva de la Federación en relación con las cuentas anuales**

La Junta Directiva es la responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Federación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Federación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

## **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Colegio para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Colegio deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la Federación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

**BALANCE DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 DE FEDERACIÓN DE BALONCESTO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA**  
(Las notas 1 a 14 forman parte inseparable del Balance de Situación)

<b>ACTIVO</b>				<b>PASIVO</b>			
	Nota	31-12-21	31-12-20		Nota	31-12-21	31-12-20
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>188.583,02</b>	<b>206.173,25</b>	<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>880.690,98</b>	<b>804.234,47</b>
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE	5	14.973,75	24.956,25	A-1) FONDOS PROPIOS	8	880.690,98	804.234,47
1. Aplicaciones Informáticas		14.973,75	24.956,25	I. CAPITAL		804.234,46	719.680,63
1. Aplicaciones Informáticas		14.973,75	24.956,25	1. Fondo social		804.234,46	719.680,63
II. INMOVILIZADO MATERIAL	5	168.948,66	176.556,39	VII. EXCEDENTE DEL EJERCICIO		76.456,52	84.553,84
1. Terrenos y construcciones		149.756,28	152.689,26	<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		11.692,38	16.367,13				
3. Inmovilizado en corto y anticipos		7.500,00	7.500,00				
IV. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A L/P	6.e y 12	3.100,00	3.100,00	<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>881.041,06</b>	<b>742.632,34</b>
1. Instrumentos de patrimonio	6.e y 12	3.100,00	3.100,00	III. DEUDAS A CORTO PLAZO	7	58.463,98	59.388,09
V. INVERSIONES FINANCIERAS A L/P	6.a.1	1.560,61	1.560,61	1. Deudas con entidades de crédito		58.463,98	59.388,09
1. Otros activos financieros		1.560,61	1.560,61	2. Otros pasivos financieros	7 a)	58.463,98	59.388,09
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>1.573.149,02</b>	<b>1.340.693,56</b>	IV. DEUDAS CON ENTIDADES VINCULADAS A CORTO PLAZO		68.799,41	64.205,58
III. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CTAS A COBRAR		748.334,46	794.206,30	1. Deudas con afiliados y otras entidades deportivas	7 a)	68.799,41	64.205,58
1. Afiliados y otras entidades deportivas	6.a.2	615.484,67	574.604,39	2. Otras deudas (sobrante arbitral)			
2. Deudores Varios	6.a.2	39.837,68	1.671,08	V. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR		713.189,67	549.969,67
3. Organismos deudores por subvenciones	7.1 b y 10.1	92.723,01	217.930,83	1. Acreedores varios	7 a)	251.251,86	97.838,82
4. Personal		289,10	0,00	2. Mutualidades Deportivas	7 a)	379.871,67	387.544,15
IV. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A C/P		0,00	0,00	3. Personal (remuner pdtes pago)		0,00	0,00
1. Créditos a empresas		0,00	0,00	4. Pasivo por impuesto corriente	9	39,90	52,89
V. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	6.a.2	1.350,00	1.474,10	5. Otras deudas con las Administraciones Públicas	9	82.026,24	64.533,81
5. Otros activos financieros		1.350,00	1.474,10	VI. PERIODIFICACIONES	7 a)	40.588,00	69.069,00
VII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES	6.a.1	823.464,56	545.013,16				
1. Tesorería		823.464,56	545.013,16	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>1.761.732,04</b>	<b>1.546.866,81</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>1.761.732,04</b>	<b>1.546.866,81</b>				

A)

**CTA RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EN 31 DICIEMBRE 2021 DE FEDERACIÓN DE BALONCESTO DE LA C.V.**

(Las notas 1 a 14 forman parte inseparable del Balance de Situación)

	Nota	31-12-21	31-12-20
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>			
1. Ingresos de la actividad propia		2.905.745,91	2.183.138,07
a) Ingresos federativos	10.2 g	2.145.704,05	1.632.536,88
b) Otros ingresos	10.2 g	437.892,01	249.373,83
c) Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados a resultados del ejercicio afectas a la actividad propia	10.1	322.149,85	301.227,36
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	10.2 f	3.576,99	3.026,22
3. Aprovisionamientos	10.2 a	<u>-96.833,37</u>	<u>-47.621,94</u>
4. Otros ingresos de la actividad	10.2 e	786,29	516,54
5. Gastos de personal	10.2 b	<u>-971.295,50</u>	<u>-827.961,93</u>
a) Sueldos, salarios y asimilados		-734.631,60	-605.989,58
b) Cargas Sociales		-236.663,90	-221.972,35
6. Otros gastos de la actividad		<u>-1.756.559,49</u>	<u>-1.203.424,43</u>
a) Servicios exteriores		-1.524.223,96	-1.177.950,28
b) Tributos		-470,23	-32,14
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	6 b)	-11.482,35	36.906,10
d) Otros gastos de gestión corriente	10.2 c)	-220.382,95	-62.348,11
7. Amortización del inmovilizado	5	<u>-20.448,23</u>	<u>-19.426,27</u>
8. Otros resultados	10.2 d)	14.588,77	1.103,91
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD</b>		<b><u>79.561,37</u></b>	<b><u>89.350,17</u></b>
9. Ingresos Financieros		483,64	0,00
a) De valores negociables y otros instrumentos financieros		483,64	0,00
a.1) De terceros		483,64	0,00
10. Gastos Financieros		<u>-3.548,59</u>	<u>-4.743,44</u>
a) Por deudas con terceros		-3.548,59	-4.743,44
11. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		0,00	0,00
a) Cartera de negociación y otros		0,00	0,00
12. Deterioro y resultados en enajenación de instrumentos financieros		0,00	0,00
a) Deterioros y pérdidas		0,00	0,00
<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS</b>		<b>-3.064,95</b>	<b>-4.743,44</b>
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>76.496,42</b>	<b>84.606,73</b>
12. Impuesto sobre beneficios	4.9 y 9	<u>-39,90</u>	<u>-52,89</u>
<b>A.4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTES DE LAS OPERACIONES CONTINUADAS</b>		<b>76.456,52</b>	<b>84.553,84</b>
<b>B. OPERACIONES INTERRUMPIDAS</b>			
<b>A.5) VARIACION DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>			
		<b><u>76.456,52</u></b>	<b><u>84.553,84</u></b>



## **MEMORIA A LAS CUENTAS ANUALES DE LA FEDERACION DE BALONCESTO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA CERRADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

Esta memoria a las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2021, estructurada en notas a efectos de sistematización y simplicidad, amplían y comentan determinados puntos y aspectos del Balance de Situación y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

### **NOTA 1.- INFORMACION GENERAL Y ACTIVIDAD DE LA FEDERACIÓN.**

#### a) Naturaleza de la Federación y otros aspectos generales

La Federación de Baloncesto de la Comunidad Valenciana, es una FEDERACION DEPORTIVA conceptuada como asociación privada sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia y capacidad de obrar, integrada por deportistas, técnicos-entrenadores, jueces-árbitros, clubes, sociedades anónimas deportivas y secciones deportivas de otras entidades, cuyo fin prioritario es la promoción, tutela, organización y control del deporte del baloncesto, en cualquiera de sus manifestaciones, dentro del ámbito territorial de la Comunidad Valenciana.

La Federación obtuvo la declaración de asociación de utilidad pública por la Ley 10/1.990 y se rige por la Ley 2/2011 de 22 de marzo del Deporte de la Comunidad Valenciana y por el Decreto de desarrollo 02/2018 de 12 de enero del Gobierno Valenciano, así como por sus estatutos.

En fecha de 26-6-05, y por acuerdo de Asamblea General, se procedió a la adecuación de los Estatutos a la Ley orgánica 1/2002 reguladora del derecho de asociación y a la Ley 49/2002 sobre el régimen fiscal de entidades sin fines de lucro

#### b) Representación y ámbito de actuación.

La Federación ejerce, por delegación, funciones públicas de carácter administrativo, actuando como agente de la Administración Autonómica Valenciana, bajo la tutela y coordinación de la Dirección General del Deporte.

El ámbito de actuación territorial se circunscribe a la totalidad de la Comunidad Valenciana, para lo cual, se ha organizado en oficinas provinciales de actuación, con carácter exclusivamente administrativo, en Castellón y Alicante, teniendo su sede principal en Valencia ciudad.

Por otra parte, la Federación de Baloncesto de la C. V. se encuentra integrada en la Federación Española de Baloncesto, conservando su personalidad jurídica, su patrimonio diferenciado, su presupuesto y su régimen jurídico particular.

#### c) Domicilio

La FBCV tiene su domicilio social en Valencia, calle Monestir de Poblet, nº 14, 1º, 3ª, sin perjuicio de poder establecer, cuando a sí sea conveniente, oficinas o dependencias en cualquier otra localidad de la Comunidad.

d) Régimen Económico y Patrimonio

La Federación de Baloncesto de la C. V. está sujeta al régimen de Presupuesto y Patrimonio Propio. Los recursos con los que cuenta, para llevar a cabo su objeto y finalidad son:

- Subvenciones recibidas de entidades públicas.
- Donaciones y legados que le sean otorgados
- Los derivados de las competiciones deportivas que organice y de los contratos que realice.
- Los frutos de su patrimonio.
- Los derechos de toda clase por afiliación, inscripción, cuotas, tasas, licencias, servicios y otros ingresos establecidos y aprobados convenientemente.
- Los préstamos y créditos que obtengan, con los requisitos y límites legales establecidos.
- El importe de las sanciones pecuniarias y multas a las que hubiere a lugar.
- Cualquier otro recurso que se le atribuya por disposición legal o por convenio.

e) Régimen tributario

La Federación de Baloncesto de la C.V., como entidad sin fin de lucro, se rige, a efectos fiscales, por la normativa dimanante de la Ley 49/2002 de Fundaciones. De acuerdo con ella, la Federación goza de exención plena en el Impuesto de Sociedades por los resultados obtenidos en el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto social y/o finalidad específica; dicha exención no alcanza a los rendimientos que pudieran obtenerse por el ejercicio de explotación económica, ni a los derivados por la cesión de su patrimonio, ni a los incrementos de patrimonio que no se obtengan en cumplimiento de su objeto o finalidad específica.

f) Obligaciones Contables y Registrales.

Con independencia de la normativa general aplicable sobre legalización de libros, contabilidad y rendición de cuentas, dimanantes de la legislación mercantil, la Federación de Baloncesto de la C. V. deberá, anualmente:

- Formular y aprobar las Cuentas Anuales de cada ejercicio económico.
- Rendir cuentas ante la Dirección General del Deporte, incluyendo, junto a los Estados Financieros y Memoria económica, una memoria deportiva y la liquidación del presupuesto anual.
- Formular y presentar la declaración del Impuesto de Sociedades.
- Proceder a la legalización de sus libros de contabilidad en el Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad Valenciana.

g) Grupo de sociedades

La Federación es la entidad dominante de la sociedad detallada en la Nota 7.3, al poseer la totalidad de su capital; no está obligada a presentar cuentas anuales consolidadas e informe de gestión consolidado, ya que se acoge a la dispensa de obligación de consolidar en función del tamaño de los subgrupos de sociedades.

#### h) Moneda Funcional

La moneda funcional con la que opera la Federación es el euro.

### **NOTA 2.- BASES DE PREPARACION Y PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES**

#### **2.1. Imagen fiel.**

- Las cuentas anuales adjuntas (formadas por el Balance de situación cerrado al 31 de diciembre de 2021 y la Cuenta de Resultados del ejercicio, las notas anexas y el estado de liquidación del presupuesto anual han sido preparadas a partir de los libros de contabilidad, listados de ordenador y otros registros y soportes contables de la Federación, y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas; el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, y por el R.D. 1643/90 y por en las Normas de Adaptación del PGC 90 a las Federaciones Deportivas (Orden MEH 2-2-94); en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.
- No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.
- Las cuentas anuales del ejercicio 2021 adjuntas han sido formuladas por la Junta Directiva y se someterán a la aprobación de la Asamblea General de Socios, no esperando que se produzcan modificaciones como consecuencia de dicha aprobación.
- Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Asamblea General, el pasado 19 de junio de 2021.

#### **2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.**

No se han aplicado principios contables distintos de los obligatorios.

#### **2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.**

La Sociedad ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2021 bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración, la situación del ejercicio 2021 y la situación actual del COVID-19, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la Federación en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad, y detallando a continuación las medidas y efectos que han tenido lugar por dicha pandemia en la entidad, a nuestro juicio más relevantes:

- Se ha efectuado un ERTE de reducción de jornada (30%) de una parte de la plantilla (10 empleados) y la suspensión total de la jornada de otra parte (12 empleados), solicitado en fecha 21 de enero de 2021, en virtud de la resolución de 19 de enero de 2021, de la consellera de sanidad universal y salud pública, por la que se establecen medidas excepcionales y adicionales en el ámbito de la Comunitat Valenciana como consecuencia del agravamiento de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la covid-19, por el que se declara la suspensión de todas las competiciones, actividades y acontecimientos deportivos de ámbito autonómico o inferior, organizados por entidades públicas o privadas, en todas las categorías y modalidades deportivas, incluidos los entrenamientos. Las medidas ERTE fueron aplicadas en el periodo febrero y marzo de 2021.

Con todo lo anteriormente explicado, la Sociedad ha elaborado sus estados financieros sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles (Notas 5 y 6 respectivamente)
- Las estimaciones realizadas para la determinación de los compromisos de pagos futuros.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

#### **2.4. Comparación de la información.**

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio 2021, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2021 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2020.

La Federación está obligada a auditar las cuentas anuales de los ejercicios 2021 y 2020. Ambos se encuentran auditados.

#### **2.5. Elementos recogidos en varias partidas.**

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo.

## 2.6. Cambios en criterios contables.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

## 2.7. Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

## 2.8. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

## 2.9. Importancia Relativa.

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2021.

## NOTA 3.- APLICACIÓN DEL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La Junta Directiva propondrá a la Asamblea General la aprobación del excedente del ejercicio con arreglo a los siguientes términos:

	<u>Ejercicio 2021</u>	<u>Ejercicio 2020</u>
<b>BASE DE REPARTO</b>		
Excedente del ejercicio	74.456,52	84.553,84
<b>TOTAL</b>	<u><u>74.456,52</u></u>	<u><u>84.553,84</u></u>
<b>DISTRIBUCION</b>		
A Fondo Social	74.456,52	84.553,84
<b>TOTAL</b>	<u><u>74.456,52</u></u>	<u><u>84.553,84</u></u>

## NOTA 4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

### 4.1.- Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. En su caso, el coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Sociedad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Pérdidas netas por deterioro” de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el presente ejercicio no se han reconocido “Pérdidas netas por deterioro” derivadas de los activos intangibles.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes coeficientes anuales que determinan los años de vida útil:

	<u>Coef.Amort.</u>	
Aplicaciones informáticas		25%

Al cierre del ejercicio el elemento se encuentra totalmente amortizado

- Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web (siempre que esté prevista su utilización durante varios años). La vida útil de estos elementos se estima en 4 años.

Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe “Trabajos realizados por la entidad para su activo” de la cuenta de resultados.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

En el ejercicio 2021 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.

#### **4.2.- Inmovilizado material.**

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento. En su caso, la Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a

un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Formarían parte, también, del valor del inmovilizado material la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad, se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material, se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

- La Junta Directiva de la Entidad consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.
- Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.
- Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Entidad para sí misma.
- Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconocen como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado.
- En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

- La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes coeficientes determinados en función de la vida útil:

Elementos del Inmovilizado Material	Coeficientes de amortización anual
Construcciones	1,33%
Otras instalaciones	8,33%
Mobiliario	6%, 8% y 10%
Equipos proceso información	16% y 20%
Otro inmovilizado	0%

- La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdida por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Entidad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.
- El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.
- En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.
- Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.
- Al menos al cierre del ejercicio, la entidad evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material pueda estar deteriorado, en cuyo caso, debe estimar su importe recuperable efectuando las correcciones valorativas que procedan.
- Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectúa elemento a elemento de forma individualizada. Si no fuera posible estimar el importe recuperable de cada bien individual, la entidad determinará el importe recuperable de la unidad de explotación o servicio a la que pertenezca cada elemento del inmovilizado.
- En caso de que la entidad reconozca una pérdida por deterioro de una unidad de explotación o servicio, reduce el valor contable de los activos que la integran en

proporción a su valor contable, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su coste de reposición y cero.

- No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

En el ejercicio 2021 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

#### **4.3. Inversiones inmobiliarias.**

La Federación no cuenta con bienes considerados como inversiones inmobiliarias en su activo.

#### **4.4. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.**

La Federación no clasifica ningún bien como "Patrimonio Histórico", ya que no posee elementos considerados como tal que estén recogidos en la Ley 16/1985 de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

#### **4.5. Permutas.**

La Federación no mantiene ningún activo que sea el resultado de un acuerdo de permuta.

#### **4.6 Créditos y débitos por la actividad propia.**

La presente norma se aplicará a:

- a) **Créditos por la actividad propia:** son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
  - Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
  - Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.
  - Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.
- b) **Débitos por la actividad propia:** son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.
  - Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor

nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

- Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

#### **4.7. Activos financieros y pasivos financieros.**

La Federación tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto, instrumentos financieros, los siguientes. La presente norma resulta de aplicación a los siguientes.

##### a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

##### b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

#### **4.7.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo**

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

Las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

Inversiones disponibles para la venta: son el resto de inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi a su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro. Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

#### **4.7.2. Pasivos financieros**

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

#### **4.7.3. Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas**

Las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Entidad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

#### **4.8. Existencias.**

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

- a) El método FIFO es el adoptado por la entidad por considerarlo el más adecuado para su gestión. O en su caso: La Entidad utiliza el coste medio ponderado para la asignación de valor a las existencias.
- b) Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.
- c) En cuanto a las existencias que necesitan un periodo superior al año para ser vendidas, se incorporan los gastos financieros en los términos previstos en la norma sobre inmovilizado material. O en su caso: Dado que las existencias de la Entidad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.
- d) Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.
- e) La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.

- f) Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de resultados.
- g) Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de resultados.

Las existencias recibidas gratuitamente por la entidad se registrarán por su valor razonable.

El deterioro de las existencias destinadas a la entrega a los beneficiarios de la Entidad en cumplimiento de los fines propios, sin contraprestación o a cambio de una contraprestación significativamente inferior al valor de mercado, se calculará por el mayor entre su valor neto realizable y su coste de reposición.

Las entregas realizadas en cumplimiento de los fines de la entidad se contabilizan como un gasto por el valor contable de los bienes entregados.

#### **4.9. Transacciones en moneda extranjera.**

La Federación no realiza transacciones en moneda extranjera.

#### **4.10. Impuesto sobre beneficios.**

En la actual regulación del Impuesto Sobre Sociedades (Ley 27/2017 de 27 de noviembre) la Federación, como asociación sin ánimo de lucro, se encuentra regulada en el régimen especial de "Entidades parcialmente exentas". En este sentido existen determinadas rentas exentas y otras sujetas. En concreto, se consideran exentas fundamentalmente "las que proceden de la realización de actividades que constituyan su objeto social o finalidad específica". Por el contrario, serán rentas sujetas al Impuesto las obtenidas como consecuencia de realización de explotaciones económicas y las derivadas del patrimonio de la Entidad.

- a) El impuesto sobre beneficios se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.
- b) Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.
- c) Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.
- d) Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

- e) Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de los activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.
- f) Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.
- g) El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

#### **4.11. Ingresos y gastos.**

- a) Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.
- b) No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aún siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.
- c) Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante la Entidad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.
- d) Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.
- e) Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.
- f) Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.
- g) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.
- h) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

#### **4.12. Provisiones y contingencias.**

Al tiempo de formular las cuentas anuales, la Junta Directiva diferencia entre:

- a) Provisiones. Pasivos que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales de probable materialización para la Sociedad, cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados. Dichos saldos se registran por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.
- b) Pasivos contingentes. Obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales de la Federación recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que es probable que se tenga que atender la obligación.

Las provisiones que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las origina y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

#### **4.13. Subvenciones, donaciones y legados.**

La Federación mantiene los siguientes criterios para la contabilización de las subvenciones para aquel momento en que le sea concedida:

- a) Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.
- b) Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.
- c) Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.
- d) Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.
- e) Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

#### **4.14. Negocios conjuntos.**

- a) La Federación reconoce en su balance y en su cuenta de resultados la parte proporcional que le corresponde, en función del porcentaje de participación, de los activos, pasivos, gastos e ingresos incurridos por el negocio conjunto.
- b) Asimismo, en el estado de flujos de efectivo de la Federación están integrados igualmente la parte proporcional de los importes de las partidas del negocio conjunto que le corresponda en función del porcentaje de participación.
- c) Se han eliminado los resultados no realizados que existen por transacciones con los negocios conjuntos, en proporción a la participación que corresponde a esta Entidad. Igualmente han sido objeto de eliminación los importes de activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo recíprocos.

#### **4.15. Criterios empleados para el registro y valoración de gastos de personal.**

- a) Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.
- b) El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.
- c) Excepto en el caso de causa justificada, las entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.
- d) Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

#### **NOTA 5.- INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS**

Los movimientos de las diferentes cuentas del inmovilizado material en el ejercicio

CUENTA - COSTE	EUROS					
	Saldo al 01/01/2021	Altas Año 2021	Bajas, retir, reclasif	Saldo al 31/12/2021	Amortización Acumulada	Valor neto contable
1. TERRENOS Y CONSTRUCCIONES	<b>219.973,40</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>219.973,40</b>	<b>70.217,12</b>	<b>149.756,28</b>
Construcciones	219.973,40			219.973,40	70.217,12	149.756,28
2. INSTAL TECNIC Y OTRO INMOV MATERIAL	<b>307.528,49</b>	<b>2.858,00</b>	<b>0,00</b>	<b>310.386,49</b>	<b>298.694,11</b>	<b>11.692,38</b>
Otras Instalaciones	57.908,31			57.908,31	<b>57.908,62</b>	-0,31
Mobiliario	81.747,68			81.747,68	<b>81.832,50</b>	-84,82
Equipo para proceso de información	164.924,35	2.858,00		167.782,35	<b>156.005,12</b>	11.777,23
Otro Inmovilizado	2.948,15			2.948,15	<b>2.947,87</b>	0,28
					<b>0,00</b>	
3. INMOVILIZADO EN CURSO Y ANTICIPOS	7.500,00	0,00	0,00	7.500,00	0,00	7.500,00
<b>TOTALES</b>	<b>535.001,89</b>	<b>2.858,00</b>	<b>0,00</b>	<b>537.859,89</b>	<b>368.911,23</b>	<b>168.948,66</b>

CUENTA - AMORTIZ ACUMULADA	EUROS			
	Amort. Acum. 01/01/2021	Amortizaciones Año 2021	Bajas, retiros Año 2021	Amort.Acum. 31/12/2021
1. TERRENOS Y CONSTRUCCIONES	<b>67.284,14</b>	<b>2.932,98</b>	<b>0,00</b>	<b>70.217,12</b>
Construcciones	67.284,14	2.932,98		70.217,12
2. INSTAL TECNIC Y OTRO INMOV MATERIAL	<b>291.161,36</b>	<b>7.532,75</b>	<b>0,00</b>	<b>298.694,11</b>
Otras Instalaciones	57.908,62			57.908,62
Mobiliario	81.832,50			81.832,50
Equipo para proceso de información	148.472,37	7.532,75		156.005,12
Otro Inmovilizado	2.947,87			2.947,87
<b>TOTALES</b>	<b>358.445,50</b>	<b>10.465,73</b>	<b>0,00</b>	<b>368.911,23</b>

- No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a las estimaciones de los costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.
- La Federación no posee elementos del Inmovilizado Material adquiridos a empresas del Grupo.
- La Federación no posee inversiones en inmovilizado material fuera del territorio español.
- La Federación no posee elementos del inmovilizado material no afecto a la actividad propia.
- Durante el ejercicio no han existido enajenación o baja definitiva de elementos del inmovilizado material.
- Al cierre del ejercicio los bienes totalmente amortizados alcanzan el importe de 287.520,73 euros, correspondiéndose con el siguiente detalle:

VNC = 0	
Otras Instalaciones	57.908,31
Mobiliario	81.747,68
Equipo p/proceso información	144.916,59
Otro Inmovilizado	2.948,15

- La cuenta de construcciones, que se refiere a los locales de oficinas propiedad de la Federación que se encuentran libre de cargas y gravámenes
- La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La administración revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

Los movimientos de las diferentes cuentas del inmovilizado intangible en el ejercicio

CUENTA - COSTE	EUROS					
	Saldo al 01/01/2021	Altas Año 2021	Bajas, retir, reclasif	Saldo al 31/12/2021	Amortización Acumulada	Valor neto contable
1. INMOVILIZADO INTANGIBLE	<b>39.930,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>39.930,00</b>	<b>24.956,25</b>	<b>14.973,75</b>
Aplicaciones informáticas	39.930,00	0,00	0,00	39.930,00	24.956,25	14.973,75
<b>TOTALES</b>	<b>39.930,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>39.930,00</b>	<b>24.956,25</b>	<b>14.973,75</b>

CUENTA - AMORTIZ ACUMULADA	EUROS			
	Amort. Acum. 01/01/2021	Amortizaciones Año 2021	Bajas, retiros Año 2020	Amort. Acum. 31/12/2021
AMORTIZACIONES	<b>14.973,75</b>	<b>9.982,50</b>	<b>0,00</b>	<b>24.956,25</b>
Amortiz. Aplic. Informáticas	14.973,75	9.982,50	0,00	24.956,25
<b>TOTALES</b>	<b>14.973,75</b>	<b>9.982,50</b>	<b>0,00</b>	<b>24.956,25</b>

- La Federación no posee elementos del Inmovilizado Intangible adquiridos a empresas del Grupo.
- La Federación no posee inversiones en Inmovilizado Intangible fuera del territorio español.
- La Federación no posee elementos del Inmovilizado Intangible no afecto a la actividad propia.
- La Federación no registra bienes de Inmovilizado Intangible los cuales están a cierre de ejercicio totalmente amortizados.

## NOTA 6 – ACIVOS FINANCIEROS

### a) Categorías de activos financieros

El valor en libros, de cada una de las categorías de activos y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, de acuerdo con la siguiente estructura:

#### a.1) Activos financieros no corrientes, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas y saldos con Administraciones públicas.

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros no corrientes es el siguiente:

	Clases de activos financieros no corrientes			
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	TOTAL
Saldo al inicio del ejercicio 2020	0,00		1.560,61	1.560,61
(+) Altas	0,00		0,00	
(-) Salidas y reducciones	0,00		0,00	
(+/-) Traspasos y otras variaciones	0,00		0,00	
Saldo final del ejercicio 2020	0,00		1.560,61	1.560,61
(+) Altas	0,00		0,00	
(-) Salidas y reducciones	0,00		0,00	
(+/-) Traspasos y otras variaciones	0,00		0,00	
Saldo final del ejercicio 2021	0,00		1.560,61	1.560,61

#### a.2) Activos financieros corrientes, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas y saldos con Administraciones públicas.

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Entidad a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalentes, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

CATEGORIAS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS	CLASES			
	Créditos Derivados Otros		TOTAL	
	Ej. 2021	Ej. 2020	Ej. 2021	Ej. 2020
<b>Inversiones mantenidas hasta el vencimiento</b>	<b>1.350,00</b>	<b>1.474,10</b>	<b>1.350,00</b>	<b>1.474,10</b>
-Anticipos y gastos a justificar	1.350,00	1.474,10	1.350,00	1.474,10
<b>Préstamos y partidas a cobrar</b>	<b>748.334,46</b>	<b>794.206,30</b>	<b>748.334,46</b>	<b>794.206,30</b>
-Créditos a empresas del grupo			0,00	0,00
-Afiliados y otras entidades deportivas	615.484,67	574.604,39	615.484,67	574.604,39
-Deudores varios	39.837,68	1.671,08	39.837,68	1.671,08
-Organismos Públicos deudores por subvenciones	92.723,01	217.930,83	92.723,01	217.930,83
-Personal	289,10		289,10	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>749.684,46</b>	<b>795.680,40</b>	<b>749.684,46</b>	<b>795.680,40</b>

La información del **efectivo y otros activos líquidos equivalentes**, es la siguiente:

	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Tesorería	823.464,56	545.013,16
Otros activos líquidos equivalentes		
<b>TOTAL</b>	<b>823.464,56</b>	<b>545.013,16</b>

**b) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito**

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito es el siguiente:

	Clases de activos financieros			
	Créditos, derivados y otros (1)		TOTAL	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
<b>Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio 2020</b>		<b>149.686,16</b>		<b>149.686,16</b>
(+) Corrección valorativa por deterioro				
(-) Reversión del deterioro				
(-) Salidas y reducciones		36.906,10		36.906,10
(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc)				
<b>Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2020</b>		<b>112.780,06</b>		<b>112.780,06</b>
(+) Corrección valorativa por deterioro		11.482,35		11.482,35
(-) Reversión del deterioro		32,00		32,00
(-) Salidas y reducciones				
(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc)				
<b>Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2021</b>		<b>124.230,41</b>		<b>124.230,41</b>

(1) Incluidas correcciones por deterioro originadas por el riesgo de crédito en los "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar"

**c) Activos financieros valorados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.**

No figuran activos y pasivos valorados a valor razonable con cambios en la cuenta de Pérdidas y ganancias en los registros contables de la Federación.

**d) Impago e incumplimiento de condiciones contractuales**

Durante el ejercicio no se ha producido un impago del principal o intereses de préstamos y/o póliza de crédito.

**e) Otra Información**

**Entidades del grupo, multigrupo y asociadas**

A efectos de la presentación de las Cuentas Anuales de una Entidad se entenderá que otra entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de Sociedades o cuando las entidades estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas, que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

El análisis del movimiento durante el ejercicio de las inversiones a largo plazo en entidades del grupo y asociadas es el siguiente:

	<b>Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo</b>			
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	<b>TOTAL</b>
Saldo al inicio del ejercicio 2020	3.100,00			3.100,00
(+) Altas (-) Salidas y reducciones (+/-) Traspasos y otras variaciones				
Saldo final del ejercicio 2020	3.100,00			3.100,00
(+) Altas (-) Salidas y reducciones (+/-) Traspasos y otras variaciones				
Saldo final del ejercicio 2021	3.100,00			3.100,00

La Federación tiene un préstamo concedido a la entidad participada “ACCIÓN, GESTIÓN Y PROMOCIÓN INTEGRAL DEPORTIVA, S.L.” por importe de 33.577,06 euros el cual se encuentra deteriorado al 100%.

La información sobre empresas del grupo cuando estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de Entidades en el ejercicio se detalla en los siguientes cuadros:

NIF	Denominación	Domicilio	F. Jurídica	Actividades CNAE	% capital		% derechos de voto	
					Directo	Indirecto	Directo	Indirecto
B98246606	MEDIACIÓN, GESTIÓN Y PROMOCIÓN INTEGRAL DEPORTIVA	VALENCIA	S.L.		100	--	100	--

NIF	Datos auditados	Capital	Reservas	Otras partidas de patrimonio neto	Rdos de explotación	Rdo. Del ejercicio	PN de la entidad por su %	Valor en libro de la participación	Dividendos recibidos ejercicio 2020	Cotización
B98246606	NO	3.100,00	1.132,95	9.221,37	-340,99	-255,74	13.198,58	3.100,00	--	No

- Al 31 de diciembre no se han contraído compromisos en firme para la compra de activos financieros.
- En el presente ejercicio no existen deudas con garantía real ni de cualquier otro tipo, que afecten a los activos financieros.
- No existen litigios, embargos u otras situaciones equivalentes que afectan específicamente a algunos de los activos financieros.
- Los límites de las pólizas y líneas de descuento es el siguiente:

	<b>kutxabank</b>
<b>producto</b>	<b>credito dispuesto</b>
limite	250.000,00
usado a 31/12/20	0,00
vencimiento (años)	4
tipo interes	6,50%

#### NOTA 7 – PASIVOS FINANCIEROS.

##### a) Clasificación por vencimientos

Todos los pasivos financieros registrados en el ejercicio tienen un vencimiento inferior a un año. El detalle es el siguiente:

CATEGORÍAS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS	CLASES			
	Créditos, derivados y otros		TOTAL	
	Ej. 2021	Ej. 2020	Ej. 2021	Ej. 2020
<b>Deudas a corto plazo</b>				
-Otros pasivos financieros	58.463,98	59.388,09	58.463,98	59.388,09
<b>Deudas con entidades vinculadas a Corto plazo</b>			0,00	0,00
-Deudas con afiliados y otras entidades deportivas	68.799,41	64.205,58	68.799,41	64.205,58
-Otras deudas (sobrante arbitral)	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>			0,00	0,00
-Acreedores varios	251.251,86	97.838,82	251.251,86	97.838,82
-Mutualidades deportivas	379.871,67	387.544,15	379.871,67	387.544,15
-Personal	0,00	0,00	0,00	0,00
-Periodificaciones	40.588,00	69.069,00	40.588,00	69.069,00
<b>TOTAL</b>	<b>798.974,92</b>	<b>678.045,64</b>	<b>798.974,92</b>	<b>678.045,64</b>

En concepto de depósitos para cursos de formación figuran contabilizados 25.800 euros. En concepto de depósitos recibidos por el Ayuntamiento de Valencia para los Juegos Deportivos Municipales se han registrado 13.815 euros. Figuran fianzas recibidas por clubes (autonómicos y zonal) por importe de 18.270,80 euros. A árbitros y oficiales de mesa se les adeuda a fecha de cierre el importe de 68.422,62 euros. Con acreedores varios (proveedores de material, suministros, monitores, etc.) el importe pendiente registrado asciende a 246.751,73 euros.

**b) Impago e incumplimiento de condiciones contractuales**

Durante el ejercicio no se ha producido un impago del principal o intereses del préstamo.

Durante el ejercicio no se ha producido un incumplimiento contractual distinto del impago que otorgase al prestamista el derecho de reclamar el pago anticipado del préstamo.

**c) Deudas con garantía real**

La Federación no posee deudas con garantía real.

**NOTA 8 – FONDOS PROPIOS.**

El Fondo Social de la Federación de Baloncesto de la C. V. está formado por el patrimonio inicial aportado en su día, así como las sucesivas aplicaciones de resultados positivos y negativos. El estado de movimientos y situación al cierre del ejercicio es el que a continuación se detalla:

SALDO al 01/01/2021	719.680,63
(+) Resultados positivos ejercicio 2020	84.553,84
(-) Otras variaciones F.Social	-0,01
<b>TOTAL FONDO SOCIAL AL CIERRE 2021</b>	<b>804.234,46</b>

**NOTA 9.- SITUACION FISCAL**

a) Los saldos acreedores reflejados en el Balance de Situación al 31 de Diciembre son los siguientes:

	Ejerc 2021		Ejerc 2020	
Hacienda Pública deudora por Impto Sociedades				
<b>Otras deudas con las Administrac Públicas</b>				
Hacienda Pública acreedora por Impto Sociedades		39,90		52,89
Hacienda Pública acreedora por IVA		0,00		0,00
Hacienda Pública acreedora por IRPF		52.562,47		45.101,86
Seguridad Social		29.463,77		19.431,95
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>82.066,14</b>	<b>0,00</b>	<b>64.586,70</b>

b) La conciliación entre el resultado contable y fiscal, es el que a continuación se detalla:

	<b>IMPORTES</b>	
<b>Resultado Contable del ejercicio antes del IS</b>		<b>76.496,42</b>
<b>Correcciones al resultado contable</b>	<b>AUMENTOS</b>	<b>DISMINUCIONES</b>
Diferencias permanentes	0,00	0,00
Ingresos exentos Ley 49/2002		2.906.564,20
Gastos no sujetos Ley 49/2002	2.850.901,18	
Gastos no sujetos Ley 49/2002 (proporc gtos grales)	-20.434,42	
<b>RDO CONTABLE AJUSTADO</b>		<b>-76.097,44</b>
<b>Base Imponible previa</b>		<b>398,98</b>
Compensación de B.I. Negativas ejerc anteriores		0,00
<b>Base Imponible definitiva del ejercicio</b>		<b>398,98</b>
<b>Cuota Integra 10%</b>		<b>39,90</b>
<b>DEDUCCIONES</b>		
- Donativos (Ley 49/2002)		0,00
<b>Cuota Líquida</b>		<b>39,90</b>
Retenciones y P a Cta		
Tributacion mínima		
<b>Cuota resultante (a PAGAR)</b>		<b>39,90</b>

De acuerdo con la nota 1,e) la Federación de Baloncesto de la C.V. es una entidad sin ánimo de lucro, exenta del Impuesto de sociedades por los recursos obtenidos de la propia actividad.

- El tipo impositivo general vigente no ha variado respecto al del año anterior y que se estableció en el 10%
- Las retenciones se consideran como ingreso mínimo del Impuesto de Sociedades
- Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. Los Administradores estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

c) Otros tributos

- Se corresponden básicamente con el Impuesto pagado en el ejercicio sobre Bienes Inmuebles correspondiente al inmueble propiedad de la Federación.

d) Cuotas Exoneradas ERTES en el ejercicio 2021:

Durante el ejercicio 2021 (meses de febrero y marzo) y como consecuencia de la situación sanitaria y su impacto en el desarrollo de determinadas competiciones deportivas, la Federación, en virtud de la aplicación del Real Decreto 8/2020, de 17 de marzo y modificaciones posteriores, se acogió a un ERTE por la concurrencia de

fuerza mayor. Este hecho ha supuesto que durante los meses de febrero y marzo (ambos inclusive) se han devengado gastos por cuotas de seguridad social por importe de 15.325,85 €, las cuales han sido exoneradas en su pago por la Federación. El tratamiento contable de la exoneración de cuotas ha sido la de su consideración como una subvención por parte de la Tesorería General de la Seguridad Social, de acuerdo con la normativa contable al respecto.

## NOTA 10.- INGRESOS Y GASTOS

### 10.1. Subvenciones.

El detalle de las subvenciones recibidas e imputadas al presente ejercicio, y su situación al cierre es el que a continuación se indica:

Organismo Concedente	Concesión o justificación	Imputación al ejercicio	Imput. A ejerc. Futuros	Pdte cobro cierre ejercicio		
				Ejerc. Anterior	Ejerc. Actual	TOTAL PDTE.
Generalitat Valenciana	117.475,36	117.475,36			62.694,36	62.694,36
- Fomento del deporte federado	89.501,36	89.501,36			42.694,36	42.694,36
- Selecciones autonómicas	7.974,00	7.974,00			0,00	0,00
- Jocs Esportius	20.000,00	20.000,00			20.000,00	20.000,00
Federación Española Baloncesto	45.551,38	45.551,38			29.242,00	29.242,00
<i>(actúa como c/cte. Compensándose saldos deudores con acreedores)</i>						
Federación Deportiva Municipal	76.508,26	76.508,26			786,65	786,65
- Convenio colab activ deportivas	76.508,26	76.508,26			786,65	786,65
Diputación provincial Alicante	864,00	864,00			0,00	0,00
Diputación provincial Valencia	50.000,00	50.000,00			0,00	0,00
Subv. Cuotas Exoneradas ERTES	15.325,85	15.325,85			0,00	0,00
Subvenciones COVID 19 GV	14.100,00	14.100,00				
Server: Formación del personal	2.325,00	2.325,00			0,00	0,00
<b>TOTALES</b>	<b>322.149,85</b>	<b>322.149,85</b>			<b>92.723,01</b>	<b>92.723,01</b>

El montante de las "Ayudas monetarias" recibidas en el ejercicio, clasificadas en función de la aplicación a su actividad, es el siguiente:

AYUDAS MONETARIAS POR ACTIVIDADES	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
GESTIÓN Y FUNCIONAMIENTO		
ACTIVIDADES DEPORTIVAS	86.664,75	31.859,69
TECNIFICACIÓN	61.139,77	58.703,00
FORMACIÓN	4.480,00	4.480,00
<b>TOTAL AYUDAS MONETARIAS</b>	<b>152.284,52</b>	<b>95.042,69</b>

El montante de las “Ayudas no monetarias” recibidas en el ejercicio, clasificadas en función de la aplicación a su actividad, es el siguiente:

<b>AYUDAS NO MONETARIAS POR ACTIVIDADES</b>	<b>Ejercicio 2021</b>	<b>Ejercicio 2020</b>
GESTIÓN Y FUNCIONAMIENTO	138.114,48	173.539,59
ACTIVIDADES DEPORTIVAS		
TECNIFICACIÓN		
FORMACIÓN		
<b>TOTAL AYUDAS NO MONETARIAS</b>	<b>138.114,48</b>	<b>173.539,59</b>

## 10.2 Detalle de Ingresos y Gastos del Ejercicio.

### a) Aprovisionamientos

	<b>Ejercicio 2021</b>	<b>Ejercicio 2020</b>
<b>Aprovisionamientos</b>	<b>96.833,37</b>	<b>47.621,94</b>
- Compras de material deportivo	64.474,10	28.828,92
- Otras compras y servicios recibidos	32.359,27	18.793,02

No se ha recogido variación de existencias alguna, por tratarse de adquisiciones consumidas en el propio ejercicio, y no destinadas en su totalidad para venta.

### b) Gastos de Personal

	<b>Ejercicio 2021</b>	<b>Ejercicio 2020</b>
<b>Gastos Personal</b>	<b>971.295,50</b>	<b>827.961,93</b>
- Sueldos y salarios	734.631,60	605.989,58
- Indemnizaciones	0,00	0,00
- Seguridad Social a cargo empresa	226.628,90	214.312,17
- Otros gastos sociales	10.035,00	7.660,18

### c) Otros gastos de gestión corriente

	<b>Ejercicio 2021</b>	<b>Ejercicio 2020</b>
<b>Otros Gastos de gestión corriente</b>	<b>220.382,95</b>	<b>31.503,11</b>
- Subv otorgadas a entidades federadas		
- Viajes, estancias y mtº deportistas	144.537,88	41.099,86
- Viajes, estancias mtº otro personal	75.845,07	-9.596,75

### d) Otros Resultados

	<b>Ejercicio 2021</b>	<b>Ejercicio 2020</b>
<b>Otros resultados</b>	<b>14.588,77</b>	<b>1.103,91</b>
- Gastos excepcionales	-2.184,00	-13.016,03
- Ingresos excepcionales	16.772,77	14.119,94

e) Otros Ingresos de Explotación

	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
<b>Otros Ingresos de Explotación</b>	<b>786,29</b>	<b>516,54</b>
- Ingresos por servicios al personal	786,29	516,54
- Ingresos por servicios diversos	0,00	0,00

f) Ventas de la actividad mercantil

	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
<b>Ventas y otros ingresos actividad mercantil</b>	<b>3.576,99</b>	<b>3.026,22</b>
- Publicidad e imagen		
- Venta de mercaderías	3.576,99	3.026,22

g) Ingresos Federativos.

Los importes que conforman la rúbrica de ingresos federativos del ejercicio han sido:

	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
<b>INGRESOS POR LICENCIAS</b>	<b>1.290.585,66</b>	<b>997.262,61</b>
- De inscripción de clubes	3.520,00	3.880,00
- De inscripción de equipos	892.800,00	717.803,50
- De licencias federativas	394.265,66	275.579,11
<b>INGRESOS POR CUOTAS</b>	<b>855.118,39</b>	<b>635.274,27</b>
- De clubes por competiciones	677.263,00	516.381,00
- De competiciones Consellería	1.344,84	1.358,18
- De competiciones municipales	5.777,36	20.250,98
- De clubs por competiciones nacional	72.359,42	36.581,82
- De diversos torneos	98.373,77	59.669,54
- De fases finales	0,00	1.032,75
SUMA DE INGRESOS FEDERATIVOS	<b>2.145.704,05</b>	<b>1.632.536,88</b>
INGRESOS POR ACTIVIDADES DOCENTES	184.899,62	119.352,50
INGRESOS POR PATROCINIO, PUBLIC. E IMAGEN		
INGRESOS POR SANCIONES Y CAMBIOS	27.412,93	54.495,33
OTROS INGRESOS	225.579,46	75.526,00
SUMA OTROS INGRESOS	<b>437.892,01</b>	<b>249.373,83</b>

**NOTA 11.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**

**11.1 Actividad de la Federación:**

La actividad federativa constituye el núcleo fundamental del desarrollo económico de la entidad, constituyendo por sí misma la fuente de ingresos que permite atender los gastos generales, de gestión, de formación y tecnificación. El detalle de los gastos por su naturaleza y su financiación se detallan a continuación:

Concepto	GESTION Y	ACTIVIDADES	FORMACIÓN	TECNIFICACION
	FUNCIONMTO.	DEPORTIVAS		
<b>Gastos:</b>				
Consumo de material	16.618	77.148	2.053	1.014
Gastos de personal	282.835	352.503	134.553	201.404
Servicios Exteriores	275.298	1.177.439	54.660	16.827
Otros gastos	88.195	32.810	9.942	124.093
<b>Total gastos</b>	<b>662.946</b>	<b>1.639.901</b>	<b>201.209</b>	<b>343.338</b>
Cómo se ha financiado:				
Subvenciones	138.114,48	86.664,75	4.480,00	61.139,77
Licencias e inscripciones	524.831,52	1.579.837,31	196.729,00	282.198,23

El conjunto de los distintos clubes inscritos, licencias federativas tanto de jugadores como árbitros, por actividades, se detallan a continuación (datos de la temporada 20/21 que es la cerrada en fecha de cierre contable):

- a) En Actividades deportivas, ha habido un total de 176 clubes inscritos y 23.929 licencias de jugadores y 788 licencias de árbitros y oficiales de mesa.
- b) En Formación ha habido un total de 3.743 inscritos.
- c) En la actividad de Tecnificación, los inscritos en la temporada 20/21 ascendieron a 1.104 personas.

#### NOTA 12.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

- A efectos de la presentación de las Cuentas Anuales una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas o un conjunto que actúa en concierto, ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, análoga en el artículo 42 del Código de Comercio.
- La información sobre operaciones con partes vinculadas de la Federación se recoge en los siguientes cuadros:

CLASIFICACIÓN	Empresas dependientes	Entidad Dominante	Negocios conjuntos en los que la empresa sea uno de los participantes	Empresas asociadas	Empresas con control conjunto o influencia significativa sobre la empresa	Miembros de los órganos de administración y personal clave de la dirección de la empresa	TOTAL
<b>ACTIVOS</b>							
<b>1. Activo no corriente</b>							
a) Instrumentos de patrimonio -Deterioro	3.100,00						3.100,00
<b>2. Activo corriente</b>							
a) Créditos a empresas -Deterioro	33.577,06 -33.577,06						33.577,06 -33.577,06
<b>PASIVOS</b>							
<b>1. Pasivo corriente</b>							
a) Deudas afiliados y otras entid. Deport. b) Otras deudas (sobrante arbitral)					68.799,41 -		68.799,41 -

- La información sobre operaciones con partes vinculadas de la Federación correspondiente al ejercicio anterior de 2020 fue:

CLASIFICACIÓN	Con Sociedades del grupo	Con Sociedades del grupo	Con entidades asociadas.	Otras sociedades o entidades	Con otras partes vinculadas	TOTAL
<b>ACTIVOS</b>						
<b>1. Activo no corriente</b>						
a) Instrumentos de patrimonio -Deterioro	3.100,00					3.100,00
<b>2. Activo corriente</b>						
a) Créditos a empresas -Deterioro	33.577,06 -33.577,06					33.577,06 -33.577,06
<b>PASIVOS</b>						
<b>1. Pasivo corriente</b>						
a) Deudas afiliados y otras entid. Deport. b) Otras deudas (sobrante arbitral)					64.205,58 -	64.205,58 -

## NOTA 13.- OTRA INFORMACIÓN

### 13.1. Detalle de la plantilla.

No se han producido cambios en el equipo de Gobierno de la Federación en el presente ejercicio. El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio es el siguiente:

<b>Distribucion del personal de la Federacion al termino del ejercicio,</b>		
	Total	
	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Directivos	7	7
Informaticos	2	3
Administrativos	13	12
Limpieza	0	0
<b>(*) Total personal termino ejercicio</b>	<b>22</b>	<b>22</b>

\* No se incluyen los monitores de las Escuelas Deportivas Municipales del Ayto., ni los entrenadores del programa de tecnificación

### 13.2 Retribuciones órganos de gobierno y alta dirección

Los importes recibidos por los miembros del personal de alta dirección y del órgano de gobierno de la Entidad son los siguientes (Cuando los miembros del órgano de gobierno sean personas jurídicas, se incluye en el siguiente cuadro la retribución, anticipos y créditos concedidos satisfechos a la persona jurídica administradora y ésta informa en sus cuentas anuales de la concreta remuneración y participación que corresponde a la persona física que la represente):

<b>Importes recibidos por los miembros del personal de alta direccion y del órgano de gobierno</b>	<b>Ejercicio 2021</b>	<b>Ejercicio 2020</b>
1. Sueldos, dietas y otras remuneraciones	176.054,76 €	161.758,00 €
2. Obligaciones contraídas en materia de pensiones, de las cuales:		
a) Obligaciones con miembros antiguos del órgano de administración		
b) Obligaciones con miembros actuales del órgano de administración	1.080,00 €	1.080,00 €
7. Indemnizaciones desplazamientos y asistencia a JD y AG	23,67 €	44,80 €

Información anual del grado de cumplimiento del Código de Conducta de las entidades sin fines lucrativos para la realización de las inversiones financieras temporales, según la legislación que le resulte de aplicación

### 13.3. Hechos posteriores.

En fecha 7 de marzo de 2022, la Dirección, ha llevado a cabo la adquisición del nuevo local para almacén, ubicado en Valencia, en la calle Monestir de Poblet, número 18, dando así cumplimiento al mandato en su día aprobado para este fin. El importe de dicha inversión ha ascendido a 75.000 euros. No ha sido necesario el acuerdo de la Asamblea al ser un gasto inferior al 10% del presupuesto en virtud de lo establecido en el artículo 68 del Decreto 2/2018 por el que se regulan las entidades deportivas de la Comunitat Valenciana. La puesta en funcionamiento y uso ha sido casi inmediata.

Del mismo modo a fecha de formulación, la Federación se encuentra en negociaciones para adquirir un local en Alicante destinado a nuevas oficinas de la sede territorial. Se estima que las negociaciones finalicen de manera satisfactoria en breve espacio de tiempo. El importe previsto a pagar por este local será inferior a 50 mil euros.

Teniendo en cuenta la situación excepcional de los ejercicios 2020 y 2021, y la evolución de este primer trimestre de 2022, no se han producido hechos posteriores al cierre significativos que afecten a la capacidad de evaluación de estas cuentas anuales ni que afecten a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

#### 13.4 Retribución de los auditores

La firma AUDIT VALENCIA, S.L.P. es la entidad profesional de auditoría de las cuentas anuales de la F.B.C.V. para el ejercicio 2021. Los honorarios profesionales devengados por dicha actuación son los que se detallan a continuación:

Honorarios del auditor en el ejercicio	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Honorarios auditoría FEDERACIÓN BALONCESTO C.V.	4.317,56	4.236,07
Honorarios auditoría cuentas individuales resto grupo		
Otros honorarios por servicios prestados	400,00	400,00
<b>TOTAL</b>	<b>4.717,56</b>	<b>4.636,07</b>

#### 13.5 Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

La información en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, es la siguiente:

	Ejerc 2021	Ejerc 2020
	Importe	Importe
Periodo medio de pago a proveedores	57,72	43,11

En 2021 se ha excedido el límite de 30 días, situándose en 27,72 días por encima. En 2020 el período medio se encontraba por encima del límite de 30 días.

#### 13.6 Otros negocios y acuerdos que no figuren en otros puntos de la Memoria

La Entidad no tiene acuerdos, de naturaleza o propósitos diversos, que no figuren en el balance y sobre los que no se haya prestado la información correspondiente en alguna de las notas de esta Memoria, cuyo posible impacto financiero sea relevante y que fueren necesarios para determinar la posición financiera de la Entidad.

#### NOTA 14.- LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2021 Y PROPUESTA PRESUPUESTOS 2022

## Liquidación del presupuesto del ejercicio 2021

PRESUPUESTO GASTOS					PRESUPUESTO INGRESOS				
Grupo	Descripción	Importe	CTA RDOS Importe	RDOS-PPTO Diferencias	Grupo	Descripción	Importe	CTA RDOS Importe	RDOS-PPTO Diferencia
60	Compras	162.688,00	96.833,37	-65.854,63	70	Ingresos Federativos	2.878.892,00	2.587.173,05	-291.718,95
62	Servicios Exteriores	1.727.619,00	1.524.223,96	-203.395,04	74	Subvenciones Explotación	203.299,00	322.149,85	118.850,85
63	Tributos		542,13	542,13	75	Otros Ingresos de Gestión	780,00	786,29	6,29
64	Gastos de Personal	1.008.060,00	971.295,50	-36.764,50	76	Ingresos Financieros		483,64	483,64
65	Otros Gastos de Gestión	156.504,00	220.382,95	63.878,95	77	Ingresos Excepcionales		16.772,77	16.772,77
66	Gastos Financieros	5.000,00	3.548,59	-1.451,41	79	Excesos y Aplicaciones		32,00	32,00
67	Gastos Excepcionales		2.184,00	2.184,00					
68	Dot. Amortización	23.100,00	20.448,23	-2.651,77					
69	Dot. Provisiones		11.482,35	11.482,35					
Total Gastos Ppto/Explotación		<u>3.082.971,00</u>	<u>2.850.941,08</u>	<u>-243.512,27</u>	Total Ingresos Ppto/Explotación		<u>3.082.971,00</u>	<u>2.927.397,60</u>	<u>-155.573,40</u>
Exceso (superavit) de Ingresos sobre gastos		0,00	76.456,52	<b>87.938,87</b>	Exceso (déficit) de Gastos sobre Ingresos				---
<b>RESULTADOS (Superavit)</b>			<b>76.456,52</b>	<b>87.938,87</b>	<b>RESULTADOS (Déficit)</b>			---	---

PROPUESTA DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2022

RESUMEN GASTOS PRESUPUESTARIOS POR PROGRAMAS

Ejercicio 2022	GESTION Y FUNCIONTO	ACTIVIDADES DEPORTIVAS	FORMACION	TECNIFICACION	EVENTOS EXTRAORD.	TOTAL NO LUCRATIVOS	ACTIVIDAD MERCANTIL	OPERACIONES FINANCIERAS	TOTAL OTROS PROGRAMAS	TOTAL
	1	2	3	4	5	1+2+3+4+5	6	7	6+7	
<b>OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO</b>										
1. Ayudas monetarias y otros:						- €			- €	- €
a) Ayudas monetarias						- €			- €	- €
b) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	43.060,00 €	26.300,00 €	3.780,00 €	147.394,00 €		220.534,00 €			- €	220.534,00 €
2. Consumos de explotación	11.920,00 €	93.411,00 €	667,00 €	31.377,00 €		137.375,00 €			- €	137.375,00 €
3. Gastos de personal	270.374,00 €	467.291,75 €	195.610,50 €	163.008,75 €		1.096.285,00 €			- €	1.096.285,00 €
4. Dotación para amortización del inmovilizado	23.100,00 €	- €	- €	- €		23.100,00 €			- €	23.100,00 €
5. Otros gastos	355.483,00 €	1.488.270,00 €	84.233,00 €	40.030,00 €		1.968.016,00 €		- €	- €	1.968.016,00 €
6. Variación de las provis.de la actividad y pdas de cto						- €			- €	- €
7. Gastos financieros y asimilados						- €		- €	- €	- €
8. Gastos extraordinarios						- €			- €	- €
9. Impuesto sobre sociedades	- €					- €			- €	- €
<b>Total gastos operaciones de funcionamiento</b>	<b>703.937,00 €</b>	<b>2.075.272,75 €</b>	<b>284.290,50 €</b>	<b>381.809,75 €</b>	<b>- €</b>	<b>3.445.310,00 €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>3.445.310,00 €</b>
<b>OPERACIONES DE FONDOS</b>										
1. Reducción de subvenciones de capital						- €			- €	- €
2. Aumento de inmovilizado	- €					- €			- €	- €
3. Aumento de existencias						- €			- €	- €
4. Aumento de inversiones financieras						- €			- €	- €
5. Aumento de tesorería		867.059,25 €				867.059,25 €			- €	867.059,25 €
6. Aumento de capital en funcionamiento						- €			- €	- €
7. Reducción de provisiones para riesgos y gastos						- €			- €	- €
8. Reducción de deudas						- €		- €	- €	- €
<b>Total gastos por operaciones de fondos</b>	<b>- €</b>	<b>867.059,25 €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>867.059,25 €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>867.059,25 €</b>
<b>TOTAL GASTOS PRESUPUESTARIOS</b>	<b>703.937,00 €</b>	<b>2.942.332,00 €</b>	<b>284.290,50 €</b>	<b>381.809,75 €</b>	<b>- €</b>	<b>4.312.369,25 €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>4.312.369,25 €</b>

**RESUMEN INGRESOS PRESUPUESTARIOS POR PROGRAMAS**

Ejercicio 2022	GESTION Y	ACTIVIDADES	FORMACION	TECNIFICACION	EVENTOS	TOTAL	ACTIVIDAD	OPERACIONES	TOTAL OTROS	TOTAL
	FUNCIONTO	DEPORTIVAS			EXTRAORD.	NO LUCRATIVOS	MERCANTIL	FINANCIERAS	PROGRAMAS	
	1	2	3	4	5	1+2+3+4+5	6	7	6+7	
<b>OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO</b>										
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia:						- €			- €	- €
a) Ingresos federativos	19.000,00 €	2.886.757,00 €	176.965,00 €	157.589,00 €		3.240.311,00 €			- €	3.240.311,00 €
b) Ingresos de patrocinadores y colaboraciones						- €			- €	- €
c) Subvenciones, donaciones y legados	90.810,00 €	55.575,00 €	- €	62.834,00 €		209.219,00 €			- €	209.219,00 €
2. Ventas y otros ingresos ord. de la activ. mercantil						- €			- €	- €
3. Otros ingresos	780,00 €	- €	- €	- €		780,00 €			- €	780,00 €
4. Ingresos financieros	- €					- €		- €	- €	- €
5. Ingresos extraordinarios						- €			- €	- €
<b>Total ingresos Operaciones de Funcionamiento</b>	<b>110.590,00 €</b>	<b>2.942.332,00 €</b>	<b>176.965,00 €</b>	<b>220.423,00 €</b>	<b>- €</b>	<b>3.450.310,00 €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>3.450.310,00 €</b>
<b>OPERACIONES FONDOS</b>										
1. Aportaciones de fundadores y asociados						- €			- €	- €
2. Aumento de subvenciones y donaciones de capital						- €			- €	- €
3. Disminución del inmovilizado:						- €			- €	- €
a) Gastos de establec. y de formaliz.de deudas						- €			- €	- €
b) Bienes del Patrimonio Histórico						- €			- €	- €
c) Inmovilizaciones materiales	13.100,00 €					13.100,00 €			- €	13.100,00 €
c) Inmovilizaciones inmateriales	10.000,00 €					10.000,00 €			- €	10.000,00 €
4. Disminución de existencias						- €			- €	- €
5. Reducción de inversiones financieras						- €			- €	- €
6. Disminución de tesorería	570.247,00 €		107.325,50 €	161.386,75 €		838.959,25 €		- €	- €	838.959,25 €
7. Disminución de capital de funcionamiento						- €			- €	- €
8. Aumento provisiones para riesgos y gastos						- €			- €	- €
9. Aumento de deudas						- €			- €	- €
<b>Total ingresos Operaciones de fondos</b>	<b>593.347,00 €</b>	<b>- €</b>	<b>107.325,50 €</b>	<b>161.386,75 €</b>	<b>- €</b>	<b>862.059,25 €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>862.059,25 €</b>
<b>TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS.</b>	<b>703.937,00 €</b>	<b>2.942.332,00 €</b>	<b>284.290,50 €</b>	<b>381.809,75 €</b>	<b>- €</b>	<b>4.312.369,25 €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>4.312.369,25 €</b>

## **FEDERACIÓN DE BALONCESTO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA**

### **MEMORIA ECONÓMICA LEY 49/2002 - EJERCICIO 2021**

El artículo 3 del Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo (Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre) determina, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, la obligatoriedad de presentar junto con la memoria de la Federación una memoria económica, cuyo contenido se detalla a continuación:

#### **a. Rentas exentas y no exentas.**

A continuación, se detallan las rentas exentas y no exentas correspondientes al Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2021, con indicación de los ingresos y gastos de cada una de ellas:

<b>Euros</b>			
<b>Concepto</b>	<b>Exentas</b>	<b>NO EXENTAS</b>	<b>TOTAL</b>
Ingresos	2.906.564	20.834	2.927.398
Gastos	(2.850.941)		(2.850.941)
<b>Total</b>	<b>55.623</b>	<b>20.834</b>	<b>76.457</b>

Seguidamente se desglosan, de forma genérica, los diferentes tipos de rentas exentas obtenidas por la Federación a efectos del Impuesto sobre Sociedades, así como el correspondiente número y letra de los artículos 6 y 7 de la Ley 49/2002, que ampara la exención:

<b>INGRESOS FEDERATIVOS:</b>	<i>Aa</i> <b>ARTÍCULO</b>
Por licencias federativas	7 – 10º
Por cuotas de clubes y asociaciones	6 – 1º - b
Por actividades docentes	7 – 8º
Por publicidad e imagen	6 – 1º - a
Por organización de actividades deportivas	7 – 10º Disp. Adic. 12ª

<b>ventas y otros ingresos ordinarios:</b>	<b>ARTÍCULO</b>
Por ventas de material deportivo	7 – 11º
Por otros ingresos (Derechos arbitrales, sanciones, modificación de partidos, convenios, etc.)	7 – 10º 7 – 12º

<b>INGRESOS ACCESORIOS Y OTROS INGRESOS DE GESTIÓN CORRIENTE:</b>	<i>ARTÍCULO</i>
Por organización de actividades deportivas	7 – 10º

<b>SUBVENCIONES:</b>	<i>ARTÍCULO</i>
Del Consell Valencia de l'Sport	6 – 1º - c
De la Federacion Española de Baloncesto	6 – 1º - c
De Otras entidades para el fomento del baloncesto	6 – 1º - c

Se han imputado a cada tipo de renta los gastos directamente incurridos por cada actividad, distribuyendo los costes de estructura o funcionamiento federativo en función del volumen de ingresos aportados por cada tipo de renta, una vez asignados los costes específicos de cada una de ellas.

**b. Ingresos, gastos e inversiones para el cumplimiento de los fines estatutarios.**

Los ingresos, gastos e inversiones correspondientes a cada actividad realizada por la entidad para el cumplimiento de sus fines estatutarios durante el ejercicio 2021 se detallan a continuación:

**Euros**

Concepto	GESTION Y FUNCIONMTO.	ACTIVIDADES DEPORTIVAS	FORMACIÓN	TECNIFICACION
<b>Ingresos</b>	<b>112.980</b>	<b>2.416.779</b>	<b>186.100</b>	<b>211.055</b>
<b>Gastos:</b>				
Consumo de material	16.618	77.148	2.053	1.014
Gastos de personal	282.835	352.503	134.553	201.404
Servicios Exteriores	275.298	1.177.439	54.660	16.827
Otros gastos	88.195	32.810	9.942	124.093
<b>Total gastos</b>	<b>662.946</b>	<b>1.639.901</b>	<b>201.209</b>	<b>343.338</b>
<b>Inversiones</b>				

**Euros**

Concepto	EVENTOS EXTRAORD.	ACTIVIDADES MERCANTILES	OPERACIONES FINANCIERAS	TOTAL
<b>Ingresos</b>			<b>484</b>	<b>2.927.398</b>
<b>Gastos:</b>				
Consumo de material				<b>96.833</b>
Gastos de personal				<b>971.296</b>
Servicios Exteriores				<b>1.524.224</b>
Otros gastos			3.549	<b>258.588</b>
<b>Total gastos</b>			<b>3.549</b>	<b>2.850.941</b>
<b>Inversiones</b>		-	-	

**c. Rentas e ingresos del artículo 3,2 de la Ley 49/2002.**

La Federación Baloncesto Comunidad Valenciana se considera, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 49/2002, entidad sin fines lucrativos. Asimismo, dedica la totalidad de las rentas e ingresos que obtiene al cumplimiento de sus fines estatutarios, persiguiendo el interés general deportivo y teniendo por objeto la promoción, tutela, organización y control del deporte del Baloncesto, en cualquiera de sus manifestaciones y variantes, dentro del ámbito territorial de la Comunidad Valenciana.

**d. Retribuciones a miembros de los órganos de gobierno.**

Según el Título II del Estatuto los órganos de gobierno de la Federación son la Asamblea General, la junta directiva de la Asamblea General y el Presidente. Las retribuciones, dinerarias o en especie, satisfechas por la Federación durante el ejercicio 2021 a los miembros de los órganos de gobierno se detallan a continuación:

<b>Concepto</b>	<b>Euros</b>
Sueldos	176.054
Otras remuneraciones	1.080
Gastos de desplazamiento y asistencia	24
<b>Total</b>	<b>177.158</b>

**e. Participaciones en sociedades mercantiles y retribuciones de los administradores.**

La Federación Baloncesto Comunidad Valenciana posee el 100 % de las participaciones de la sociedad “Mediación Gestión y Promoción Integral Deportiva, Sociedad Limitada” siendo la misma Federación el administrador único de la sociedad a través de la persona física de DON SALVADOR FABREGAT TATAY, siendo el cargo de administrador no retribuido.

**f. Convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general.**

Durante el presente ejercicio 2021 la Federación ha suscrito convenio de colaboración en actividades de interés general al amparo de lo establecido en el artículo 25 de la Ley 49/2002, con:

- SUPERDEPORTE EMPRESA EDITORIAL SA.
- ITEGRA GESTIONA S.L.
- HOWDEN IBERIA, S.A.U.
- FEDERACION ESPAÑOLA DE BALONCESTO
- FUNDACION TRINIDAD ALFONSO MOCHOLI

**g. Actividades prioritarias de mecenazgo.**

Al 31 de diciembre de 2021 la Federación no ha desarrollado ninguna actividad prioritaria de mecenazgo de las previstas en el artículo 22 de la Ley 49/2002.

**h. Destino del patrimonio de la entidad en caso de disolución.**

Tal y como marcan los estatutos de la FBCV en caso de disolución, su patrimonio neto resultante se destinará a alguna Federación deportiva o cualquier otra entidad deportiva de la Comunidad Valenciana declarada de utilidad pública, con lo que se cumple lo previsto tanto en la Ley del Deporte como a lo establecido en la Disposición Transitoria Tercera de la Ley 49/2002.

LA JUNTA DIRECTIVA

Valencia, 31 de marzo de 2022